

REGLAMENTO MTB CORDERO DE CONQUISTA

FECHA Y HORARIOS: Día 4 de Febrero de 2018 a las 9:30 en la Plaza Mayor de Conquista (Córdoba)

RECOGIDA DE DORSALES desde las 8:30h

Art. 1. Organiza Ayuntamiento de Conquista

El organizador de I Mtb Cordero de Conquista a celebrar el día 04/02/2018 será Ayuntamiento de Conquista.

Art. 2. Participantes:

1. a) Podrán participar, todas las personas mayores de edad, es decir, que hayan cumplido los 18 años antes del día de la prueba, habiendo completado satisfactoriamente el proceso de inscripción.
2. b) Los participantes menores de edad y mayores de 16 años, podrán participar con una autorización de su padre/madre o tutor/a (estarán disponibles para rellenar a la hora de la recogida de dorsales).
3. c) El corredor tiene que estar físicamente bien preparado para la carrera, gozar de buena salud general, sin padecer enfermedad, defecto físico o lesión que pueda agravarse con su participación en dicha prueba.

Art. 3. Dorsal:

El corredor tiene que llevar el dorsal colocado en lugar visible y en la parte delantera, durante todo el transcurso de la prueba.

Art. 4. Recorrido:

El recorrido será 50km aproximadamente. El tipo de terreno será de tierra con alguna zona técnica y estará abierto al tráfico rodado por lo que los participantes deberán respetar las normas de circulación, así como obedecer al personal de la organización y voluntariado.

Art. 5. Puntos de control de paso:

Se contará con varios puntos de control de paso para la supervisión de la prueba.

Estarán localizados en la zona de salida – meta y aquellos puntos de control intermedios que consideren oportunos.

El corredor no podrá rebasar en ningún momento las cintas de señalización así como desobedecer las órdenes del personal de la organización. Si esto ocurre, quedará directamente descalificado.

Puntos de corte: Con motivo de mantener la seguridad de los corredores así como para controlar la duración máxima de la prueba, se establecerán unos puntos de corte durante el trazado. En caso de llegar fuera de tiempo a uno de estos puntos, el corredor tendrá dos opciones:

1. Abandonar la prueba. El personal de la organización se encargará de proporcionar un vehículo para transportar a los participantes hasta el punto de salida/meta.
2. Seguir por el recorrido más corto (sin puntuación)

Art. 6. Abandonos:

Un corredor podrá abandonar la prueba siempre que él lo desee, pero el competidor asume toda la responsabilidad desde que abandona voluntariamente la prueba o es descalificado.

En el dorsal habrá un teléfono de contacto en caso de abandono o emergencia

Art. 7. Material y equipamiento:

Será obligatorio el uso de casco e indumentaria apropiada.

Estará prohibido el uso de cualquier dispositivo de propulsión.

Art. 8. Avituallamientos:

La organización dispondrá de varios avituallamientos sólidos y líquidos durante el trazado

Aun así, se recomienda que cada corredor se provea de su propia bebida o alimentación.

Art. 9. Ayuda:

La prueba se realiza íntegramente a pie. Está prohibido el uso de cualquier vehículo motorizado o no, ser remolcado u obtener ayuda externa.

Art 10. Servicios y asistencias:

La organización dispondrá de equipamiento y personal sanitario durante el recorrido, vehículos de apoyo para trasladar al participante que por algún motivo desee abandonar la carrera, así como instalaciones para la ducha, aseo, guardarropa y comida.

Cada dorsal dispondrá de un teléfono de contacto para emergencias o abandonos.

Art. 11. Motivos de Descalificación

- Transitar sin prudencia por las vías abiertas al tráfico.
- No seguir las indicaciones de la organización, voluntariado o Jueces-Árbitros.
- Circular fuera del recorrido señalado o atajar para completar la carrera.
- Arrojar objetos o residuos (envoltorios barritas, geles glucosa etc...).
- Quitar y/o modificar señalizaciones o indicaciones del recorrido.
- Agredir o insultar a cualquier persona durante la carrera.
- Provocar un accidente de forma voluntaria.

Art. 12. Motivos de aplazamiento, interrupción o anulación de la prueba:

La Organización se reserva el derecho de tomar la decisión de aplazar, interrumpir o anular la prueba si las circunstancias así lo requieren.

Art .13. Circulación Vial

El recorrido se encontrará convenientemente señalado pero a tráfico abierto. En último término el corredor es el único responsable de respetar las disposiciones de la Ley de Seguridad Vial, las señales de tráfico y las indicaciones del personal de la Organización.

Art. 14: Inscripciones.

Se realizará mediante inscripción ON-LINE a través de la web que se pondrá a disposición de los participantes

La organización se reserva el derecho de no devolver el coste de la inscripción si el corredor abandona la prueba antes de participar o durante su transcurso.

Art.15. Trofeos y regalos:

Habrán trofeos para las siguientes categorías:

Categorías propias del Circuito BTT Los Pedroches 2018.

Cada participante será obsequiado con una bolsa del corredor.

Art. 16. Aceptación Automática del Reglamento:

Los participantes al inscribirse aceptan las normas y reglamento reflejados por la Organización, reconociendo y asumiendo su responsabilidad ante cualquier situación de la que deriven daños o lesiones propias o a terceros. Igualmente eximen a la entidad organizadora y a todos sus colaboradores y patrocinadores de toda responsabilidad, ante las consecuencias de estos daños ocurridos durante el transcurso de la prueba.

Art. 17: Protección de Datos:

CUMPLIMIENTO DE LA LEY ORGÁNICA 15/1999 DE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL, IMAGEN Y PUBLICIDAD.

De acuerdo con lo establecido por la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, los participantes en el momento de facilitar sus datos otorgan su consentimiento para que éstos sean incluidos en un fichero automatizado propiedad de la organización.

Los participantes autorizan a la organización a difundir las imágenes (fotografías y vídeos que se tomen con motivo de la prueba.